



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 2

Guaduas, 05 de Agosto de 2026

PARA: LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Dirección administrativa y de Talento Humano

DE: Secretaria de Gobierno y Desarrollo social

ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☒	INSUFICIENCIA ☐
OBJETO CONTRACTUAL	
"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES GENERADAS POR LAS CONDICIONES AMBIENTALES COMO EL DENGUE, FIEBRE AMARILLA ENTRE OTRAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS."	
PERFIL ACADEMICO	
Bachiller Academico	
EXPERIENCIA LABORAL.	
El contratista deberá acreditar experiencia mínima general de seis (06) meses en el sector publico y/o privado.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ol style="list-style-type: none">1. Presentar cronograma mensual de actividades para garantizar la ejecución del equipo ETV.2. Coordinar el desarrollo de campañas de educación casa a casa sobre la prevención de la propagación de enfermedades transmitidas por vectores (DENGUE, FIEBRE AMARILLA, LEISHMANIASIS, ENTRE OTRAS), entrega de folletos.3. Coordinar mínimo una jornada lúdico-pedagógica mensual, para la prevención y control de las ETV-Zoonosis, en el municipio o área de influencia, articuladamente con el equipo de concurrencia del Departamento.4. Coordinar los seguimientos de los casos de ETV-Zoonosis notificados al SIVIGILA del municipio.5. Coordinar los talleres educativos de promoción y prevención de la salud relacionados con ETV-Zoonosis, (entrega de folletos).6. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.	

Alcaldía Municipal
Correo: gobierno@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 2 de 2

PLAZO DEL CONTRATO	
CUATRO (04) MESES F	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	1
JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	N/A

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ
CARGO:	SECRETARIO
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DEGOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	LINA MARÍA PINZÓN – Auxiliar Administrativo de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		05/08/2026
Revisó y Aprobó	JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.		05/08/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 5

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL** y atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES GENERADAS POR LAS CONDICIONES AMBIENTALES COMO EL DENGUE, FIEBRE AMARILLA ENTRE OTRAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS.**

PERFIL ACADÉMICO: Bachiller Académico

EXPERIENCIA LABORAL: el contratista deberá acreditar experiencia mínima general de seis (06) meses en el sector público y/o privado.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que no existe en la planta global personal suficiente, para satisfacer la necesidad planteada y/o realizar las necesidades relacionadas.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA MEDINA GARCÍA
Directora Administrativa y Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – secretario E		05/08/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina García – Directora Administrativa y Talento Humano		05/08/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			